



Energía y Celulosa

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
26 DE ABRIL DE 2012

La Junta se celebró en primera convocatoria el día 26 de abril de 2012 a las 12:30 horas. A la misma asistieron 518 accionistas, titulares de un total de 160.935.987 acciones que, sobre las 258.012.890 acciones que integran el 100% del capital social, representan, aproximadamente, el 62,38% de dicho capital. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General da derecho a un voto.

El detalle de accionistas presentes y representados, fue el siguiente:

- 169 accionistas presentes, titulares de 17.880.531 acciones.
- 349 accionistas representados, titulares de 143.055.456 acciones.

En la Junta se aprobaron las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos Primero a Decimoprimeros del Orden del Día en los términos en que habían sido formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Grupo Empresarial Ence, S.A. como de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 2011 y de la gestión de su consejo de administración durante dicho ejercicio.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.933.762 votos (62,37% del capital social), con el voto en contra de 440 acciones y la abstención de 1.785 acciones.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial Ence, S.A.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.933.762 votos (62,37% del capital social), con el voto en contra de 440 acciones y la abstención de 1.785 acciones.

Tercero.- Aprobación de una retribución al accionista complementaria al dividendo del ejercicio 2011 consistente en un reparto en especie de la



Energía y Celulosa

reserva por prima de emisión de acciones mediante la entrega a los accionistas de acciones propias procedentes de la autocartera, así como aprobación al efecto de la modificación del artículo 57.2 de los estatutos sociales.

Tercero A: Modificación del artículo 57.2 de los estatutos sociales.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.977 votos (62,37% del capital social), sin votos en contra y con la abstención de 1.010 acciones.

Tercero B: Aprobación de una retribución al accionista complementaria al dividendo del ejercicio 2011 consistente en un reparto en especie de la reserva por prima de emisión de acciones mediante la entrega a los accionistas de acciones propias procedentes de la autocartera.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.977 votos (62,37% del capital social), sin votos en contra y con la abstención de 1.010 acciones.

Cuarto.- Reelección, ratificación y nombramiento de consejeros.

Cuarto A: Propuesta de reelección de D. Juan Luis Arregui Ciarsolo.

Se emitieron 155.864.883 votos válidos, representativos de un 60,41% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 143.681.011 votos (55,69% del capital social), con el voto en contra de 14.446.343 acciones y la abstención de 1.010 acciones.

Cuarto B: Propuesta de reelección de D. Javier Echenique Landiribar.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 145.737.981 votos (56,48% del capital social), con el voto en contra de 15.196.996 acciones y la abstención de 1.010 acciones.

Cuarto C: Propuesta de reelección de D. Carlos del Álamo Jiménez.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.681.857 votos (62,28% del capital social), con el voto en contra de 253.120 acciones y la abstención de 1.010 acciones.



Energía y Celulosa

Cuarto D: Propuesta de reelección de Retos Operativos XXI, S.L.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 145.737.981 votos (56,48% del capital social), con el voto en contra de 15.196.996 acciones y la abstención de 1.010 acciones.

Quinto.- Modificación de la denominación social a ENCE Energía y Celulosa, S.A. y correspondiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.537 votos (62,37 del capital social), sin votos en contra y con la abstención de 1.450 acciones.

Sexto.- Ratificación de la página web corporativa de la Sociedad (www.ence.es).

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.537 votos (62,37% del capital social), sin votos en contra y con la abstención de 1.450 acciones.

Séptimo.- Modificación de los estatutos sociales para adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo A: Se propone incluir los nuevos artículos 4 bis (Página web), y 36 bis (Asistencia remota y emisión del voto electrónico durante la celebración de la Junta General).

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.537 votos (62,37% del capital social), con el voto en contra de 440 acciones y la abstención de 1.010 acciones.

Séptimo B: Se propone modificar la redacción del artículo 26 (Convocatoria de la Junta General), 27 (Facultad y obligación de convocar), 45 (Convocatoria y lugar de celebración) y 46 (Constitución del Consejo).

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.537 votos (62,37% del capital social), con el voto en contra de 440 acciones y la abstención de 1.010 acciones.



Energía y Celulosa

Octavo.- Modificación del reglamento de la junta general de accionistas para adaptarlo a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo A: Se propone incluir en el reglamento de la junta general de accionistas una Disposición Adicional (Asistencia a la Junta a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real).

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.977 votos (62,37% del capital social), sin votos en contra y con la abstención de 1.010 acciones.

Octavo B: Se propone modificar la redacción de los artículos 6.1 (Convocatoria de la Junta General) (sin variación de los demás apartados del indicado precepto), 7.1 (Anuncio de convocatoria) (sin variación de los demás apartados del indicado precepto) y 9 (Información disponible desde la fecha de la convocatoria) del reglamento de la junta general de accionistas.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.934.977 votos (62,37% del capital social), sin votos en contra y con la abstención de 1.010 acciones.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 160.933.837 votos (62,37% del capital social), con el voto en contra de 440 acciones y la abstención de 1.710 acciones.

Décimo.- Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, correspondiente a 2011.

Se emitieron 155.864.883 votos válidos, representativos de un 60,41% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 141.504.910 votos (54,84% del capital social), con el voto en contra de 16.398.820 acciones y la abstención de 224.634 acciones.



Energía y Celulosa

Decimoprimer.- Información a la junta general de accionistas sobre las modificaciones introducidas en el reglamento del consejo de administración.

Se emitieron 160.935.987 votos válidos, representativos de un 62,38% del capital social. Fue aprobado por mayoría de 151.130.785 votos (58,57% del capital social), con el voto en contra de 1.492.985 acciones y la abstención de 8.312.217 acciones.